



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita Diputada **MARINA EDITH RAMIREZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como a Alimentación para el Bienestar y a las autoridades federales competentes en materia agroalimentaria, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que, eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la entrega de apoyos especiales para los productores tamaulipecos de este grano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el sorgo representa mucho más que un simple cereal; constituye uno de los pilares fundamentales de la producción agrícola nacional y un elemento estratégico para la seguridad alimentaria, la actividad pecuaria y el desarrollo económico de diversas regiones del país, particularmente en nuestro Estado.



Lo anterior cobra especial relevancia si se toma en consideración que el sorgo es un cultivo altamente eficiente desde el punto de vista agronómico, toda vez que requiere un menor consumo de agua en comparación con otros cereales, posee una alta adaptabilidad a condiciones climáticas adversas y ofrece múltiples aplicaciones tanto para consumo humano como animal. Estas características adquieren una importancia aún mayor frente a los efectos del cambio climático, las sequías recurrentes y el incremento sostenido en los costos de producción agrícola registrados durante los últimos años.

Precisamente por estas ventajas productivas y alimentarias, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han reconocido al sorgo como uno de los cultivos clave para la seguridad alimentaria mundial, recomendando a los gobiernos fortalecer su productividad, invertir en tecnología para su aprovechamiento y promover políticas públicas encaminadas a incentivar su producción y comercialización.

En el caso particular de México, y especialmente de Tamaulipas, el sorgo representa una de las actividades agrícolas más importantes para miles de familias del sector rural. Nuestro Estado se ha consolidado históricamente como uno de los principales productores de sorgo a nivel nacional, siendo esta actividad una fuente esencial de empleo, derrama económica y estabilidad social en diversas regiones de la entidad.

Sin embargo, a pesar de la importancia estratégica que tiene este cultivo para la economía estatal y nacional, las y los productores tamaulipecos continúan enfrentando condiciones de incertidumbre derivadas de la volatilidad en los precios internacionales, el incremento de los costos de producción, la falta de esquemas



suficientes de protección comercial y la ausencia de mecanismos permanentes que garanticen rentabilidad y certidumbre económica para el sector.

Dicha problemática se agravó considerablemente durante los años 2025 y lo que va de 2026, periodo en el que el sector sorguero tamaulipeco enfrentó una de las crisis más complejas de los últimos años. La caída en los precios del grano, el aumento en el costo de fertilizantes, combustibles e insumos agrícolas, así como las dificultades de comercialización, colocaron a miles de productores en una situación sumamente delicada.

Como consecuencia de ello, durante el año 2025 se registraron diversas manifestaciones, bloqueos carreteros y movilizaciones por parte de productores de sorgo en distintos municipios del norte del Estado, particularmente en San Fernando, Reynosa y Matamoros, mediante las cuales exigieron la implementación de apoyos compensatorios y mecanismos que permitieran garantizar un precio justo para la tonelada de sorgo.

Estas expresiones sociales evidenciaron no solamente el descontento legítimo del sector agrícola, sino también la urgente necesidad de que las instituciones del Estado mexicano fortalezcan las políticas públicas orientadas a proteger uno de los cultivos más relevantes para la soberanía alimentaria y la estabilidad económica del campo tamaulipeco.

En ese contexto, resulta importante destacar que durante las comparecencias realizadas ante el Congreso del Estado, el propio Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, Antonio Varela Flores, manifestó públicamente que tanto él como el Gobierno del Estado ya habían presentado formalmente un escrito y realizado diversas gestiones ante las autoridades federales para solicitar



que el sorgo sea considerado como grano básico dentro de la política alimentaria nacional, reconociendo con ello la importancia estratégica de este cultivo para el país.

Tal circunstancia demuestra que la presente acción legislativa no constituye una petición aislada o desvinculada de la realidad institucional, sino que, por el contrario, coincide plenamente con las gestiones que actualmente impulsa el Gobierno del Estado y con las demandas legítimas expresadas por las y los productores tamaulipecos.

Por ello, como Poder Legislativo y como representación popular de las y los tamaulipecos, corresponde también a este Congreso respaldar institucionalmente dichas gestiones y sumar esfuerzos desde el ámbito parlamentario, a fin de fortalecer el llamado dirigido a las autoridades federales para que atiendan con seriedad y sensibilidad la situación que atraviesa el sector sorguero de nuestra entidad.

Aunado a lo anterior, resulta especialmente relevante señalar que la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de carácter federal, ya reconoce expresamente al sorgo como un “producto básico y estratégico” dentro del sistema agroalimentario nacional.

Dicho reconocimiento jurídico no constituye una simple denominación declarativa, sino que implica el deber del Estado mexicano de impulsar políticas públicas, programas, mecanismos de financiamiento, apoyos, incentivos y acciones encaminadas a fortalecer su producción, comercialización y competitividad.



En consecuencia, si el sorgo ya se encuentra reconocido legalmente como un producto básico y estratégico dentro de la legislación federal, resulta plenamente congruente y jurídicamente justificable que las autoridades federales implementen mecanismos específicos de protección económica y comercial para este cultivo, incluyendo esquemas de apoyo, compensaciones y políticas públicas que permitan garantizar condiciones dignas y competitivas para las y los productores tamaulipecos.

Lo anterior cobra aún mayor sentido si se considera que en los últimos años se han impulsado diversos proyectos orientados a diversificar y agregar valor al sorgo tamaulipeco, incluyendo estrategias para la producción de harina nixtamalizada de sorgo blanco, la sustitución parcial del maíz en alimentos de consumo humano y el aprovechamiento del grano para la producción de biocombustibles y etanol, lo cual demuestra el enorme potencial económico, alimentario e industrial de este cultivo.

No obstante, pese a su importancia estratégica, a su aportación económica y al reconocimiento legal existente en la legislación federal, las y los productores continúan enfrentando condiciones de desventaja frente a otros cultivos que sí cuentan con esquemas consolidados de protección y apoyo gubernamental.

Por ello, resulta indispensable que el Estado mexicano fortalezca las acciones institucionales encaminadas a proteger al sector sorguero, garantizando mecanismos que permitan otorgar certidumbre económica a quienes sostienen una de las actividades agrícolas más importantes de Tamaulipas y del país.

Estamos plenamente convencidos de que fortalecer el reconocimiento institucional y presupuestal del sorgo dentro de la política alimentaria nacional permitirá consolidar la seguridad alimentaria, impulsar el desarrollo rural, generar mayor valor



MARINA
TU DIPUTADA

agregado al campo tamaulipeco y brindar mejores condiciones de vida para miles de familias productoras.

Además, ello permitirá que Tamaulipas continúe consolidándose como una de las principales potencias agrícolas de México y como referente estratégico en la producción nacional de granos

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como a Alimentación para el Bienestar y a las autoridades federales competentes en materia agroalimentaria, a fin de que realicen las acciones y gestiones necesarias para fortalecer el reconocimiento y atención prioritaria del sorgo como grano básico, así como implementar mecanismos de apoyo, compensación y protección económica para las y los productores tamaulipecos de este grano.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.



MARINA
TU DIPUTADA

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 19 del mes de mayo de 2026.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS
DIGNA PARA TODOS”**

**DIP. MARINA EDITH RAMIREZ ANDRADE
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL**